

DECRETO N° 5399 / VALLENAR 23 DIC. 2016

VISTOS

- 1.- Decreto N° 3676 de fecha 15 de Septiembre de 2016, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Don Fabrizio Guiliano Bolados Escobar.
- 2.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébese modificación a punto Tercero del Decreto N° 3676 de fecha 15 de Septiembre de 2016 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DON FABRIZIO GUILIANO BOLADOS ESCOBAR** R.U.N N° 17.038.345-1, debiéndose señalar que al funcionario se le cancelará un honorario mensual de \$ 1.633.836.- (un millón seiscientos treinta y tres mil ochocientos treinta y seis pesos) impuesto incluido.

2.- Apruébese modificación a punto Quinto del Contrato de Prestaciones de Servicios aprobado por Decreto N° 3676 de fecha 15 de Septiembre de 2016, dejando establecido que el funcionario tendrá derecho a aumentar su jornada laboral a 44 horas semanales.

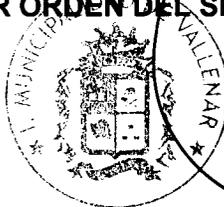
3.- Todos los demás puntos del Contrato de Prestaciones de Servicios aprobado por Decreto N° 3676 de fecha 15 de Septiembre de 2016, se mantienen vigentes.

4.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.

5.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Unidad de Contabilidad
- Carpeta personal
- Interesado
- Archivo Recursos Humanos Salud Municipal

RAM/NFR/DRA/BSG/CRT/CRP/vmd